



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS HOHNLE CARLOS EDUARDO - OCTUBRE 2025

VISTO:

La presentación efectuada por la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento mensual del elevador silla de rueda realizado durante el mes de septiembre 2025 en el edificio Ob. Trejo y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N°04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura FAC B 00005-00004720 con fecha 07 de octubre del corriente año a favor de la firma "HOHNLE CARLOS EDUARDO", CUIT 20-13819853-8 con motivo de la realización de servicios de mantenimiento mensual de elevador silla de rueda, en el edificio Ob. Trejo, realizado durante el mes de septiembre del año 2025, por un total de pesos noventa y tres mil quinientos con 00/100 (\$93.500,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

